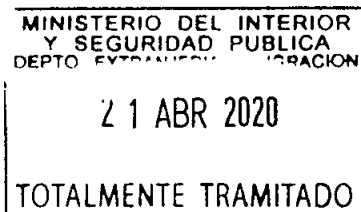


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Formulario: 12771896



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62561

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2019.19.009 del 15 de 2019, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2011, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

1.- OTORGA la Visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Javier Roberto SANCHEZ VERGAR
nacionalidad PERUANA con su empleador COMERCIAL MASTER P
LIMITADA

2.- La FEE por el interesado la suma correspondiente a la visa
otorgada.

3.- AGENCIAS: Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Al Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/K/S/RE

04/2020

ción:

cía Internacional

2020